



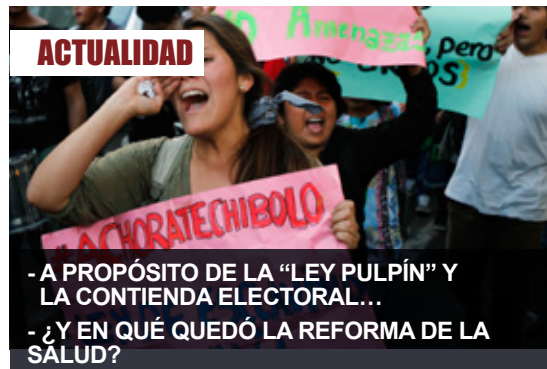
EDITORIAL

DISPARO A LOS PIES



HECHOS

SE SOLICITAN MEJORAS



ACTUALIDAD

- A PROPÓSITO DE LA "LEY PULPÍN" Y LA CONTIENDA ELECTORAL...
- ¿Y EN QUÉ QUEDÓ LA REFORMA DE LA SALUD?



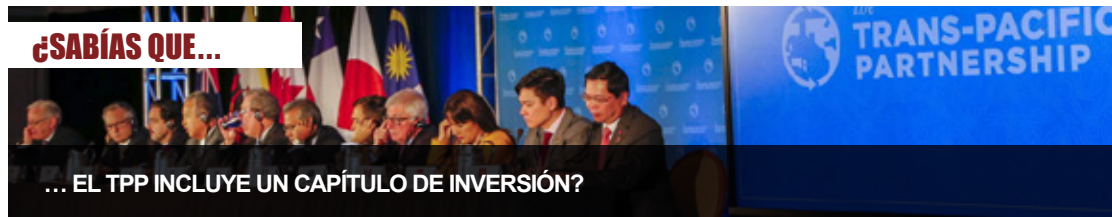
ECONOMÍA

EL PODER DE LA MINERÍA



COMERCIO EXTERIOR

CONFECCIONES: DETECTANDO A LOS ENEMIGOS



¿SABÍAS QUE...

... EL TPP INCLUYE UN CAPÍTULO DE INVERSIÓN?

TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.



Disparo a los pies

La actual coyuntura electoral, con sus idas y venidas, además de una evidente carencia de valores y principios, capta la atención de la ciudadanía día tras día. Sin embargo, hacemos un llamado de atención para evitar que, aprovechando el desorden, se cuele una iniciativa que solo perjudicaría a miles de peruanos y sería un duro golpe a la seguridad jurídica del país.

Se viene evaluando una posible derogación de la Ley de Promoción Agraria, Ley N.º 27360, aprobada en el año 2000, la cual busca impulsar las inversiones apostando por el desarrollo del sector agro, fundamental para el desarrollo económico y social de nuestro país. Su vigencia está prevista hasta 2021.

Para tener una idea de su impacto, esta medida ha sido de gran importancia para la generación de miles de empleos formales, el aumento de la producción y la mejora de ingresos de la población empleada en dicho sector, factores claves para el desarrollo de regiones como Piura, La Libertad, Lambayeque e Ica. Esta ley fue el marco para que empresarios de todo tamaño apuesten por invertir en el agro peruano y atraer la más alta tecnología, lo que ha hecho del sector agroexportador uno productivo, eficiente y competitivo que nos llena de orgullo.

Entre los años 2000 y 2015, las agroexportaciones tradicionales pasaron de US\$ 247.5 millones a US\$ 666.5 millones (+169%), mientras que las no tradicionales pasaron de US\$ 395 millones a US\$ 4,382 millones, con lo que multiplicaron su valor por 11. Productos como las uvas, paltas y espárragos pasaron de exportar, en el año 2000, US\$ 5.9 millones, US\$ 2.5 millones y US\$ 53.7 millones a US\$ 700 millones, US\$ 304 millones y US\$ 417 millones, respectivamente. Estos solo son algunos ejemplos del éxito del sector agroexportador que, de la mano con políticas como la apertura de mercados a través de acuerdos comerciales y la suscripción de protocolos sanitarios, ha logrado posicionarse como el sector estrella.

No podemos entender que se pretenda cambiar las reglas de juego, atacar de esa forma la seguridad jurídica del país y atentar contra un sector que, a pesar de la coyuntura nacional e internacional, fue el único cuyas exportaciones crecieron en 2015 (las agroexportaciones no tradicionales aumentaron un 3.2%). Sin duda, se trata de una falta de visión y de compromiso con el país y con los miles de peruanos que trabajan en dicho sector. Un disparo a los pies.

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Antonella Torres Chávez
María Laura Rosales Quino
Israel Castro Rodríguez
Katherine Gutiérrez Abanto

Corrección

Angel García Tapia

Diagramación

Eliana García Dolores

Publicidad

Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Reg. Dep. Legal 15011699-0268



volver al índice



Se solicitan mejoras

A solo dos meses de las elecciones generales, los candidatos a la presidencia deberían, desde el punto de vista de los ciudadanos, entender cuál es la situación actual del Perú. Así, el próximo Gobierno podría sentar las bases para desarrollar el país y, en el trayecto, satisfacer las necesidades de sus habitantes. En esta ocasión, según los resultados de la última encuesta de Pulso Perú, analizaremos la perspectiva que tienen los ciudadanos sobre los ámbitos de la economía y la educación, lo que permitirá sostener propuestas que articulen los esfuerzos del Gobierno con los requerimientos de los peruanos.

UN 66% CON POCA FE...

Respecto del desempeño de la economía, los resultados que arroja la encuesta son desalentadores. Un 64% de los consultados opina que la economía no se está recuperando, un 65% precisa mayores ingresos para cubrir sus necesidades y un 66% tiene poca o ninguna esperanza en que esta situación se revierta cuando finalice este Gobierno; así pues, algunas de las propuestas de los candidatos a la presidencia, que implicarían poner en riesgo el desarrollo de la economía, generan un gran rechazo. Por ejemplo, un 44% está en desacuerdo con la renegociación de los contratos de explotación del proyecto Camisea, mientras que solo un 31% opina que una rebaja de impuestos reducirá la informalidad.

Cabe recordar que en el [Semnario N.º 830](#) rebatimos la iniciativa de reducir la carga impositiva como un factor determinante para incentivar la formalidad laboral y ampliar la base tributaria. Asimismo, una renegociación de contratos, siempre que se imponga unilateralmente, transgrediría definitivamente las reglas del juego, que deben ser acatadas para fortalecer la confianza empresarial y fomentar las inversiones dentro del país. Precisamente, esta falta de respeto por las reglas es lo que ha generado, por ejemplo, las continuas denuncias sobre presuntas irregularidades durante este proceso electoral. Una medida que infringe las normas para dizque conseguir contratos "justos", que supuestamente prioricen los intereses de los peruanos, no puede ser tomada en consideración: ¡no es la manera adecuada!

Por otro lado, en el ámbito de educación, la encuesta muestra el surgimiento de un problema que debe ser solucionado inmediatamente. Según estas cifras, solo un 14% cree que un colegio público otorga una mejor educación que uno privado. No obstante, si las personas pudieran escoger el colegio donde estudien sus hijos, sin tomar en cuenta una restricción presupuestal, un 40% seleccionaría una escuela pública, 5 puntos porcentuales por encima a lo registrado en febrero de 2015. Es decir, a la mala gestión del sector en los últimos años (ver [Semnario N.º 832](#)) se sumaría una creciente tendencia entre los peruanos a considerar que la calidad de la educación no es importante al momento de escoger un centro de enseñanza para sus hijos.

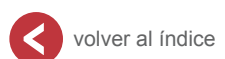
¿POR DÓNDE IR?

Primero, se deben dejar de lado iniciativas sin fundamento técnico, como las anteriormente mencionadas. Luego, se podría fomentar el comercio y las inversiones en infraestructura para reactivar la economía. Adicionalmente, no se puede dejar de invertir en capital humano, lo que a su vez supone informar a los peruanos sobre los beneficios de la educación. En ese sentido, algunas propuestas que se encuentran en los planes de gobierno de los candidatos merecen ser rescatadas y alentadas: i) finalizar las negociaciones comerciales con Turquía e iniciar negociaciones con la India; ii) ratificar el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés) y la Alianza del Pacífico; iii) reforzar la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) y simplificar los procesos de promoción de la inversión privada; iv) fortalecer proyectos públicos, como la construcción e implementación de Colegios de Alto Rendimiento (COAR), entre otras más.

Tomemos las cosas en serio. Un futuro Gobierno debe considerar la opinión que los peruanos tenemos sobre la realidad del país. No obstante, esto no implica caer en populismo, lo que lamentablemente ha venido ocurriendo en los últimos meses, a partir de diversas propuestas de los candidatos a la presidencia. La solución no está en aumentar los salarios para que estos puedan cubrir todas las necesidades o, análogamente, poner límite al precio de las escuelas privadas para que todos tengan acceso a una educación de calidad. Por el contrario, se debe invertir en la productividad de los trabajadores, lo que conllevaría a tener mejores salarios, y qué mejor manera que a través de una educación integral, la cual se consigue con una mayor y más eficiente inversión en el sector educativo.



Factura
negociable





A propósito de la “Ley Pulpín” y la contienda electoral...

La Ley N.º 30288, Ley que promueve el acceso de jóvenes al mercado laboral y a la protección social, rebautizada como “Ley Pulpín”, fue el centro del debate a fines de 2014 e inicios de 2015. En ese entonces, veíamos a muchos jóvenes envueltos en protestas en contra de esta y que finalmente provocaron su derogación. Sin embargo, a la fecha, poco o nada se habla al respecto, menos aún es discutido en la presente campaña electoral. ¿Los candidatos a la presidencia serán conscientes de este tema? Tal parece que no, o quizás tienen miedo de hablar sobre ello, ya que pronunciarse al respecto les podría restar, en lugar de sumar, votos en campaña.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), en 2013, nuestro país fue el segundo de la región en cuanto a empleo informal se refiere. A nivel nacional, en 2014, un 72.8% del empleo en el Perú fue informal, ya sea en el sector formal o informal, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Asimismo, lo más alarmante es que el sector informal emplea un 61% de la fuerza laboral, pero solo genera un 19% del PBI. ¿Por qué ocurre esta situación? El mercado laboral presenta rigideces (ver Semanario N.º 828) que impiden la movilidad laboral, promueven la informalidad y, por ende, la baja productividad. La informalidad laboral, producto de costos laborales excesivos, es un fenómeno nacional y posee ciertas particularidades.

Por ejemplo, el empleo informal está concentrado en los jóvenes y mayores de 65 años. Así, 9 de cada 10 de ellos trabajan de modo informal, según el INEI. Adicionalmente, es un problema que no solo posee rostro femenino, sino masculino también. El 70.3% de la PEA masculina y el 76.1% de la femenina se empleó informalmente, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2014. Pero no solo es una cuestión de informalidad, sino también de subempleo¹, ya que, en 2014, se registró que un 34% de la PEA ocupada estuvo subempleada.

También se ha evidenciado concentración en los sectores agropecuario y pesquero, así como en el sector comercio. De acuerdo con el INEI, los primeros concentran un 32% del total del empleo informal, mientras que el sector comercio constituye un 20%. Además, predomina en empresas de 1 a 5 personas, donde se concentra un 78% del empleo informal, mientras que empresas de 6 a 10 y de 11 a 30 personas constituyen un 8% en cada caso.

En la misma línea, se evidencia que la informalidad laboral es mayor al 55% en todas las regiones, aunque se concentra en el sur del país. En 2012, los departamentos con mayor empleo informal fueron: Apurímac (94.2%), Huancavelica (91.6%), Puno (90.3%) y Ayacucho (88.2%), por nombrar a los más alarmantes. El “mejor” de los casos, por así decirlo, es el Callao, donde el empleo informal constituye un 59.2% del total.

Por otro lado, cabe resaltar que la situación de informalidad que caracteriza al mercado laboral peruano sería persistente en el tiempo. Según datos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (Ceplan), en 2015, un 55% de los trabajadores informales lo seguirían siendo en los siguientes dos años y, escasamente, un 12% encontraría un empleo formal al año siguiente.

Dados los resultados anteriores, cabe preguntarnos: ¿cambiará este contexto durante 2016 o hacia los próximos años? Probablemente no, puesto que no se ha implementado una reforma que flexibilice el mercado laboral ni existe una política de Estado contundente para incrementar la productividad laboral.

En síntesis, el empleo informal es un problema grave en nuestro país, puesto que genera menor productividad y menor crecimiento. Los candidatos deben plantear y, quien gane, cumplir con una reforma de flexibilización laboral para promover la creación de empleo de modo sostenido. Esta reforma debe reducir costos laborales e impulsar el aumento de la productividad laboral para que el incremento del salario mínimo tenga un sustento sólido, y no hacerlo porque sí. Por ejemplo, a través de incentivos tributarios a las empresas que brinden capacitación permanente a sus empleados, así como la promoción de educación superior de calidad en todas las regiones del país adaptada a sus demandas laborales.

Así se mejorará la productividad y competitividad del país; de lo contrario, la juventud actual y las generaciones posteriores serán las más afectadas y condenadas al subempleo y la informalidad. Es hora de que los candidatos ya no les teman a los denominados “pulpines”. Las propuestas y discusiones actuales son insuficientes. Se evidencia que los candidatos no quieren tocar el tema por las potenciales reacciones de los jóvenes. Sin embargo, ya se ha generado incertidumbre respecto de las nuevas contrataciones y las ya existentes, sobre todo en las pequeñas y microempresas formales que no podrían enfrentar costos laborales más altos.

¹ Según el INEI, el subempleo puede ser por horas o por ingresos. El primer caso refiere a trabajadores cuya jornada laboral es inferior a las 35 horas semanales, desean trabajar más y están en la capacidad de hacerlo. El segundo caso alude a trabajadores que laboran más de 35 horas semanales, pero perciben un salario menor al valor de una canasta mínima de consumo familiar.



¿Y en qué quedó la reforma de la salud?

A pesar del gran énfasis que ha puesto el actual Gobierno en impulsar la reforma del sistema de salud, el balance en este ámbito de los últimos cinco años no es muy auspicioso. Así, en lugar de mostrar mejoras, los indicadores de salud más bien se han estancado, e incluso en muchos casos hasta deteriorado, lo que pone en evidencia las necesidades que continúa enfrentando el sector.

Precisamente, la última Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes) 2014, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), resalta la caída de una serie de indicadores que, en años previos al actual mandato, iban avanzando satisfactoriamente. De esta manera, en el periodo 2011-2014, la tasa de mortalidad neonatal y la tasa de mortalidad infantil aumentaron de 8 a 10 muertos y de 16 a 17 muertos por cada 1,000 nacidos vivos, respectivamente. Siguiendo la misma tendencia, el porcentaje de niños menores de cinco años de edad con anemia se incrementó significativamente, hasta alcanzar un 35.6% durante 2014, ¡4.9 puntos porcentuales más que en 2011! Asimismo, mientras que en 2011 el 71.5% de niños habían recibido todas las vacunas requeridas, llegado 2014 la tasa se redujo al 61.1%, lo que coloca en una situación vulnerable principalmente a la población infantil rural que fue la que tuvo una menor cobertura (60.4%).

En oposición a lo que se buscaba con la reforma, aún persiste un gran nivel de fragmentación y desarticulación en el sistema nacional de salud, lo que ha conllevado a una precaria atención en las distintas entidades prestadoras del servicio. Así, la Superintendencia Nacional de Salud (Susalud) identificó en la Encuesta Nacional de Satisfacción de Usuarios en Salud 2015 que la demora en la atención sigue representando el principal problema para los peruanos, ya que además de tener que esperar aproximadamente 18 días para obtener una cita, los usuarios debieron permanecer en el establecimiento casi dos horas (104.2 minutos) –un incremento de 22.8 minutos respecto a 2014– solo para ser atendidos 12 minutos. Y esto sin tomar en consideración el tiempo que deben invertir desde su vivienda al centro de salud, alrededor de 45 minutos adicionales.

Por otra parte, el tema de los medicamentos sigue siendo delicado para el sector. De acuerdo con Susalud, solo un 66% de usuarios recibió las medicinas recetadas en su totalidad, siendo los establecimientos del Ministerio de Salud (Minsa) los que presentan un mayor desabastecimiento, al brindar el total de fármacos a apenas un 44.9% de sus pacientes. Esta preocupante situación se intensifica, como indica la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), en zonas con alta incidencia de pobreza, como Amazonas, Loreto, Lambayeque y Áncash, cuyo nivel de disponibilidad de medicinas, hacia diciembre de 2015, fue el más bajo, con 58.7%, 66.6%, 69.4% y 69.5%, respectivamente. Entonces, si finalmente no se recibirán los medicamentos que se requieren, ¿de qué sirve todo el tiempo invertido en busca de atención médica?

En los últimos años, el presupuesto para el sector salud se ha incrementado en un 80.9%, al pasar de S/ 7,586 millones en 2011 a S/ 13,721 millones en 2015, según cifras del Minsa. Pero ¿es solo una cuestión de recursos? Más allá de un aumento en el presupuesto, al país todavía le queda un largo camino de reformas por transitar.

LO BUENO, LO MALO Y LO QUE SE VIENE

Un tema común en los planes de gobierno de los diferentes candidatos a la presidencia y una de las prioridades de la reforma de salud es proseguir con la cobertura universal, a partir de la expansión del Seguro Integral de Salud (SIS), de modo que toda la población esté protegida por algún tipo de seguro. Sin embargo, de nada servirá que más personas estén aseguradas si es que no pueden acceder de manera oportuna a servicios de salud de calidad, como ha sucedido en los últimos años.

Si bien vale la pena resaltar los avances que viene teniendo la reforma en cuanto a la mejora de infraestructura, especialmente por el énfasis que el Gobierno está poniendo en promover las inversiones mediante asociaciones público-privadas, es de la misma manera indispensable que se profundice en cerrar la actual brecha existente en recursos humanos de salud especializados, pues según el Minsa y el Colegio Médico del Perú, de los 64,717 médicos que laboraron en el país durante 2014, un 55% se encontraba en Lima, es decir 35,478 doctores, mientras existen regiones como Madre de Dios donde solo trabajan 182.

La tarea del próximo Gobierno consiste en asumir la responsabilidad de realizar un proceso exitoso de reforma integral, que no solo logre asegurar a los más pobres, sino que realmente brinde la atención que cada uno necesita oportunamente.

El poder de la minería

Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en 2015, el PBI alcanzó un crecimiento del 3.26%, tasa que superó la registrada en 2014, que fue del 2.35%. Además, la producción nacional en diciembre de 2015 creció un 6.39%, debido al significativo aporte de la minería e hidrocarburos y la manufactura, así como el comercio, las telecomunicaciones y los servicios prestados a empresas, que explicarían el 66% de la variación del mes.

Asimismo, con relación al aporte de los sectores primarios al avance de la producción nacional en diciembre de 2015, la pesca creció un 82.5%, seguida de la minería e hidrocarburos, con un 22.4%, y el sector agropecuario, con un 1.7%, y esos fueron los que destacaron el año pasado al analizar el aporte de todos los sectores primarios. Si bien se conoce que la minería es la actividad económica que mayores ingresos genera a nuestro país, aún surgen las siguientes interrogantes: ¿qué es lo que generó este repentino despegue del sector? ¿Cuán importante es su impacto en nuestra economía?

En diciembre de 2015, de acuerdo con el INEI, el crecimiento que registró la minería no se presenciaba desde junio de 2002, y se explica por la mayor extracción de cobre (68%), hierro (40.8%), molibdeno (22.8%), plata (19.1%) y plomo (14.6%), gracias a la participación de las empresas Cerro Verde, Antamina, Chinalco (Toromocho), Buenaventura, entre otras, y el sustancial aporte de la minera Las Bambas por el tan esperado inicio de operaciones.

Lamentablemente, estas buenas noticias han llegado tras un largo periodo de tropiezos, como el estancamiento de los proyectos Conga, Tía María, Las Bambas (en su momento), entre otros, lo que generó muchas pérdidas. Según el Instituto Peruano de Economía, en el periodo 2011-2014, se retrasaron inversiones mineras por más de US\$ 21,500 millones y, al considerar el tiempo de la puesta en marcha de los proyectos y el efecto total de la inversión y la producción minera, se estima que en ese mismo periodo se perdieron US\$ 62,500 millones. Adicionalmente, en términos de crecimiento se habrían perdido 13.4 puntos porcentuales de crecimiento acumulado y 3.2 puntos de crecimiento anual promedio, y en términos de empleo, un promedio de 791,000 por la fase de inversión. Respecto de la recaudación tributaria en la fase de inversión y producción del periodo 2011-2014, los impuestos perdidos sumaron US\$ 4,220 millones, que de haber sido destinados a cubrir la brecha de infraestructura de dicho año (2014) se hubiera podido cerrar en un 3.5%¹.

A pesar de las pérdidas generadas en estos años, la minería sigue representando la actividad económica con mayor impacto y generación de ingresos en nuestro país. De acuerdo con el INEI, el sector más importante de nuestra economía es el de minería e hidrocarburos, que juntos representa un 14% del PBI, y según los ingresos tributarios de 2015, aún con la caída del 43.8% respecto de 2014, alcanzó la cifra de S/ 6,866 millones (ver [Semana N.º 831](#)), monto realmente significativo que representa un 8.9% del total. Además, según el Ministerio de Energía y Minas, el promedio mensual de empleos de 2015, aún con la falta del dato del mes de diciembre, alcanza los 197,132, por encima de los 195,361 de 2014.

El presidente Ollanta Humala realizó recientemente una visita técnica a las instalaciones del proyecto Las Bambas en Apurímac y señaló que solo desde el inicio de sus operaciones, hasta ahora, ha creado más de 18,000 puestos de trabajo directo y beneficiado a más de 40,000 familias, además de ser el proyecto de inversiones más grande del mundo, que contribuirá al crecimiento del PBI de 2016 en aproximadamente un 1%.

En tal sentido, se espera que las inversiones mineras en cartera del presente año, mostradas en la tabla, se puedan llevar a cabo de manera exitosa, sin trabas burocráticas ni protestas sociales, y que se reflejen en un impulso importante del PBI. Solo algunos de los candidatos a la presidencia se han pronunciado sobre el destrabe de la cartera de inversiones mineras, en cuanto a una reforma de la legislación que permita otorgar un ambiente propicio para la inversión minera con una simplificación de trámites, así como de la promoción de la inversión directa sin el entrampamiento que generan los Gobiernos subnacionales de hoy. Esperemos que quien ocupe el sillón de Pizarro este 28 de julio tome muy en cuenta esta enorme necesidad para poder repuntar. ¡Atentos, candidatos!

Cartera de proyectos mineros 2016

Proyectos	Inversión US\$ millones	Fecha de inicio
Ampliaciones		
Minera Milpo	45	mar-16
Minera Cerro Verde	4,600	jun-16
Southern Perú Copper	1,200	jul-16
Minera Miski Mayo	520	jul-16
Con EIA aprobado/En construcción		
Minera Las Bambas	10,000	mar-16
Minas Buenaventura	340	jun-16
Shahuindo	132	dic-16
Minera Shouxin Perú	239	2016
En exploración		
Anabi	90	2016

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Elaboración: COMEXPERU.

¹ A 2014, la brecha de infraestructura sumaba US\$ 121,000 millones. A 2015, suma casi US\$ 160,000 millones, según AFIN.



**UTILIZA EL NUEVO SERVICIO
DE BUZÓN ELECTRÓNICO**

Es fácil, rápido y seguro.

Más información aquí



volver al índice

Confecciones: detectando a los enemigos

Uno de los sectores más importantes de nuestra economía es el textil y confecciones. No obstante, hace ya algunos años, este enfrenta grandes retos, tanto en el frente externo como en el mercado local. Ante este escenario nos preguntamos cuáles son las medidas que tanto el privado como el Estado han tomado para impulsar esta actividad.

Para ello, resulta fundamental identificar aquellos factores que restan competitividad al sector y que no solo distorsionan el mercado, sino que además impiden una adecuada competencia dentro de este, tanto en el ámbito nacional como internacional. Así, respecto al mercado local, hemos venido escuchando que la importación de productos a precios bajos golpea duramente al sector. ¿Es esta la principal variable que afecta negativamente a la industria textil y confecciones?

Sin dejar de lado que, al igual que otros sectores de nuestra economía, el de confecciones enfrenta una serie de cuellos de botella –como las inspecciones laborales que pretenden desnaturalizar los contratos de trabajo temporales, los altos costos labores asociados a la contratación y despido, la informalidad, entre otros– que ralentizan su desarrollo, nos centraremos en el que, según algunos actores del sector, constituye un importante freno a la actividad formal y la inversión: la llamada “competencia desleal”. Pero ¿tenemos claro de dónde proviene?

Se habla mucho sobre medidas para “proteger” al sector; sin embargo, poco se habla sobre la lucha contra los delitos aduaneros, como el contrabando –que analizaremos en ediciones posteriores– y la subvaluación. ¿Sabemos acaso quiénes y cómo importan, así como la cadena que siguen los productos importados? ¿Conocemos de sanciones por estos delitos?

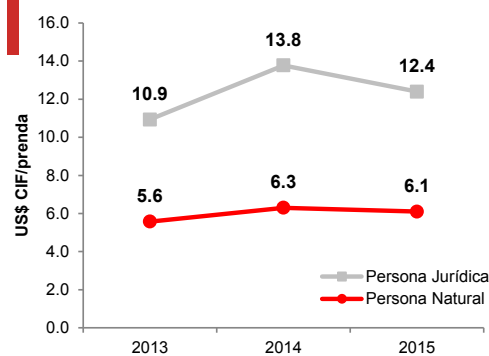
Veamos, por ejemplo, el caso de las importaciones de suéteres de fibras artificiales procedentes de China, primer producto importado del país asiático y que, de acuerdo con cifras de la Sunat, ascendieron a US\$ 25 millones en 2015. Al respecto, llama mucho nuestra atención que las importaciones realizadas por personas naturales hayan registrado un precio por prenda un 50.8% menor al realizado por personas jurídicas, como se observa en el gráfico.

Asimismo, entre estas, las realizadas por personas naturales, que ingresaron por la aduana de Tacna (US\$ 7/prenda), registraron un precio un 33.4% por debajo de las realizadas por la aduana marítima del Callao (US\$ 10.5/prenda) y un 60.3% por debajo de las ingresadas por la aduana aérea del Callao (US\$ 17.5). De igual forma, si evaluamos el precio por prenda en las importaciones de camisas para hombres y niños de algodón –segundo producto mayor importado de China, con US\$ 17 millones en 2015– realizadas por personas naturales, encontramos una diferencia de precio del 16.9% respecto de las importaciones realizadas por personas jurídicas.

Así, las cifras nos muestran que la competencia desleal para el sector sería la subvaluación enquistada en la importación formal. Empecemos a deslindar los delitos aduaneros de prácticas como el dumping, para las cuales existen mecanismos de defensa comercial. Por ejemplo, entre los productos que fueron sancionados en primera instancia vía antidumping en un reciente proceso iniciado por el Indecopi (ver semanarios N.º 740, 773), se incluyó los pantalones largos¹ (con un valor de importación de US\$ 10 millones en 2015), cuyo precio de importación por prenda fue un 44.2% menor al registrado por las importaciones realizadas por personas jurídicas. Cabe destacar que, en la categoría “pantalones y shorts”, ideada por el Indecopi, el precio promedio registrado de las importaciones de personas naturales fue de US\$ 8.8 por prenda, mientras que el de las personas jurídicas fue de US\$ 13.7.

De otro lado, para competir tanto en el mercado internacional como local, el sector debe ser cada vez más competitivo. Sin embargo, ¿cómo competir con el algodón transgénico de la India que tiene un mayor rendimiento? La moratoria a los transgénicos resulta absurda, más aún cuando la producción local de algodón es insuficiente para abastecer a la cadena de textil y confecciones. Se necesita, además, facilitar la cadena logística para el comercio exterior. Por ejemplo, hoy los avíos (botonería, cierres, etiquetas, etc.) importados para la elaboración de muestras de productos según los requerimientos de los compradores sufren demoras innecesarias para su retiro en aduanas. ¿Cuánto puede esperar el inversionista sin que otro país le ofrezca un producto similar?

6110309000*: precio según tipo de importador



*Suéteres, pullovers, cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto.
Fuente: Sunat. Elaboración: COMEXPERU.

¹ Con subpartida 6203429010.



REPUTACIÓN = PRESTIGIO = PODER
¿QUÉ PIENSAN DE USTED O DE SU EMPRESA EN LAS REDES SOCIALES?

BAELLA CONSULTING SOCIAL MEDIA, ONLINE MARKETING,
DIGITAL MONITORING

☎ 436-6646
@ INFO@BAELLA.COM
🌐 WWW.BAELLA.COM

⬅ volver al índice

Urge modernizar el sector de textil y confecciones. ¿Cuán diferente podría ser nuestra experiencia de compra en Gamarra con una adecuada infraestructura y seguridad? Alejémonos de prácticas proteccionistas. Colombia, por ejemplo, decidió imponer restricciones y pagos en frontera a las importaciones de confecciones (US\$/kg), lo que le acarreó una reclamación ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), sin que dicha medida haya significado una mejora sustancial para su industria.

Por ello, saludamos la implementación de la Mesa Textil, en el marco del Plan Nacional de Diversificación Productiva del Ministerio de la Producción. Confiamos en que las propuestas de la mesa ayudarán a identificar las principales trabas para la mejora de la competitividad de un importante sector de la economía peruana.



... el TPP incluye un capítulo de inversión?

En la edición anterior analizamos el capítulo octavo, sobre obstáculos técnicos al comercio, del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en inglés), por lo que a continuación procederemos a analizar el capítulo noveno, sobre inversión¹.

Desde hace ya unas décadas, la política de inversiones del Perú se ha caracterizado por tener, entre sus fundamentos más importantes, un marco jurídico estable que promueve el crecimiento de la inversión nacional y extranjera. Una de las herramientas de política más importantes en este ámbito ha sido la suscripción de acuerdos internacionales de inversión (AII), como complemento de la legislación nacional en dicha materia, ya sea través de acuerdos bilaterales de inversión o de capítulos de inversión en tratados de libre comercio, como en el presente caso del TPP.

La suscripción de estos AII tiene el objetivo de brindar a los inversionistas extranjeros y a sus inversiones en el país garantías en cuanto a tratamientos no discriminatorios y protección respecto a riesgos no comerciales. Todo ello con la finalidad de consolidar un marco jurídico que garantice y proteja tanto la inversión como al inversionista, a fin de crear un clima apropiado, estable y previsible que atraiga la inversión extranjera y fomente su establecimiento en el país.

El incumplimiento, por parte de los Estados, de las disciplinas comprendidas en los AII, generará que el inversionista extranjero afectado pueda acudir a un mecanismo de solución de controversias inversionista-Estado, siendo el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial el mecanismo más utilizado actualmente, debido a su nivel de especialización en materia de controversias relacionadas con inversión.

Ahora bien, frente a disciplinas que buscan proteger a los inversionistas extranjeros contra determinadas actuaciones de los Estados, también se pretende lo mismo con la soberanía de estos y así evitar el cuestionamiento de ciertas actuaciones justificadas por la prevalencia del bienestar público.

Por ello, en la negociación de los AII, resulta una tendencia incluir disposiciones que salvaguardan la potestad regulatoria de los Estados, como la prevista en el TPP, referida a que nada en el capítulo de inversiones se interpretará en el sentido de impedir a los mismos adoptar, mantener o hacer cumplir cualquier medida –compatible con el capítulo– que consideren apropiada para asegurar que las inversiones en su territorio se realicen de una manera sensible al medio ambiente, la salud u otros objetivos regulatorios.

Otro ejemplo similar lo encontramos al regular la disciplina de expropiación. Si bien se mantiene la noción básica de que las inversiones de inversionistas extranjeros solo podrán ser expropiadas por motivos de propósito público, de manera no discriminatoria, mediante el pago de una indemnización y con apego al principio del debido proceso, la tendencia actual lleva a que los AII (como en el caso del TPP) incluyan determinadas disposiciones específicas que regulan en forma más detallada la manera como se debería proceder con las expropiaciones (tanto directas como indirectas), e incluyen expresamente que no constituirán expropiaciones indirectas los actos regulatorios no discriminatorios que son diseñados y aplicados para proteger objetivos legítimos de bienestar público, tales como la salud pública, la seguridad y el medioambiente. De esta manera se garantiza la no afectación de la soberanía de los Estados con respecto a estos temas y se evitan los abusos de inversionistas en cuanto a la interposición de demandas “frívolas”.

Cabe destacar que, en el caso concreto del TPP, se deja expresamente establecido que las acciones regulatorias para proteger la salud pública incluyen, entre otras, las medidas con respecto a la regulación, precio y oferta de productos farmacéuticos (incluyendo productos biológicos), diagnósticos, vacunas, aparatos médicos, terapias y tecnologías genéticas, apoyos y aparatos relacionados con la salud y productos sanguíneos o relacionados con la sangre.

En el mismo sentido, y frente a las críticas presentadas durante todo el proceso de negociación, conviene resaltar que en el capítulo de excepciones y disposiciones generales del TPP se incluye una disposición destinada a evitar que las medidas sobre control de tabaco sean cuestionadas en los foros de solución de controversias inversionista-Estado.

En cuanto al ámbito de aplicación, las partes del TPP han adoptado un enfoque de “lista negativa”, lo cual significa que sus mercados están completamente abiertos a los inversionistas extranjeros, excepto donde se haya tomado expresamente una excepción (medida disconforme) en uno de los dos anexos específicos de un país: (1) las medidas vigentes en las cuales los países aceptan la obligación de no volver sus medidas más restrictivas en el futuro, y de comprometer cualquier liberalización futura, y (2) las medidas o políticas en los cuales los países conservan plena discreción hacia el futuro.

En conclusión, contar con estos capítulos de inversión definitivamente resulta positivo para atraer inversión extranjera; sin embargo, en forma paralela a su negociación, se debe trabajar en todo aquello que la garantice, como darle mayor impulso a la negociación de convenios de doble tributación, pero sobre todo evitar que los conflictos sociales ahuyenten los capitales que tanto necesitamos, en perjuicio de todos los peruanos.

¹ El texto completo del TPP se puede encontrar en la siguiente dirección: www.acuerdoscomerciales.gob.pe